



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 570.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de julio de 2023

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/DEVO/M/N° 105/2023 del 3 de julio de 2023, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores en la visita oficial a la República del Paraguay del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana, Don Sergio Mattarella, que se llevará a cabo del 6 al 8 de julio de 2023, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.	Actividad	Fecha	Destino
Señora Anna Agnes Rademacher Rolón, Jefa Interina del Departamento de Visitas Oficiales al Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores	2.105.703	Visita oficial a la República del Paraguay del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana	7 y 8 de julio de 2023	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
Señor Roberto Krauer, Jefe de Visitas Oficiales	3.036.099			
Primer Secretario René Figueredo, Jefe del Departamento Económico ante la Organización de las Naciones Unidas, dependiente de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales	3.450.283			
Tercer Secretario Federico Guimaraes, funcionario de la Dirección General de Protocolo	4.301.287			
Señor Jorge González, Conductor del Departamento de Transporte	745.414			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____